



BASES SECCIÓN OFICIAL

4a EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA D'ÀGER

1. OBJETIVOS

Mediante un proyecto cultural con proyección de futuro, el Festival Internacional de Cinema d'Àger (FICdÀ), tiene como objetivo dinamizar el territorio de la Noguera y acercar el cine a una población que no tiene un fácil acceso. Se trata de un festival internacional de temática social, con la finalidad de crecer para acontecer un referente en la zona y una cita ineludible año tras año.

2. FECHAS Y LOCALIZACIÓN

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Festival Internacional de Cinema d'Àger, celebrará su 4ª edición **del 2 al 4 de octubre de 2026**. Tendrá lugar en la localidad de Àger y se realizará en el recinto de **La Colegiata de Sant Pere de Àger**.

3. SECCIONES A COMPETICIÓN

Esta cuarta edición del festival contará con una Sección Oficial de Cortometrajes a competición.

3.1. SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES

Pueden competir obras de ficción o documental no animadas, de temática social, de cualquier nacionalidad, que tengan una duración máxima de 30 minutos y hayan sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2024.

- El ámbito del concurso es internacional.
- Pueden participar cortometrajes producidos con posterioridad al 1/01/2024.
- El tema de las producciones es social y el género es ficción o documental excluyendo animación.
- Puede participar cualquier productor/a y o realizador/a, de manera individual o colectiva.
- Cada participante puede presentar una obra.
- Si la versión original de la obra no es en Castellano o Catalán, deberá presentar subtítulos en alguna de estas dos lenguas. Es necesario enviar los subtítulos en un archivo SRT.
- Pueden participar obras con una duración máxima de 30 minutos.
- Las obras presentadas tienen que tener resolución HD, Full HD, 2K o 4K. La resolución mínima es 1920x1080 (1080p)
- No serán admitidas las obras de carácter publicitario o turístico, ni aquellas que utilicen material no original en más de un 10% de la totalidad de la obra. Tampoco serán aceptadas las obras que no tengan la calidad técnica necesaria para una correcta visualización.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Para participar en la 4ª edición del Festival Internacional de Cinema d'Àger, es obligatorio registrarse y rellenar el formulario de inscripción a través de [FESTHOME](#) antes del 21 de junio. En caso contrario, las obras audiovisuales quedarán excluidas del proceso de selección.

Para realizar la inscripción correctamente, los directores, productores o sus representantes legales, deberán crear primero un perfil en FESTHOME, registrar el cortometraje en la plataforma y finalmente inscribirlo al Festival Internacional de Cinema d'Àger (FICdÀ).

La inscripción tiene un coste de 1,5 euros.

5. SELECCIÓN DE LAS OBRAS

La comunicación a cada una de las obras seleccionadas por el Festival Internacional de Cinema d'Àger, será estrictamente confidencial, entre la dirección del mismo y los productores o representantes legales de la obra seleccionada, hasta que el festival decida anunciarlo públicamente.

Las películas seleccionadas a concurso deberán confirmar su participación en las 72 horas siguientes a la comunicación por parte del festival.

El productor o representante legal que haya confirmado la participación de la obra, será el responsable de la comunicación de la aceptación y participación en el festival, respecto a instituciones, agentes de ventas y otros profesionales que participen en la producción o distribución del cortometraje.

Una vez la selección de una obra sea comunicada por el festival y confirmada su participación por la compañía productora/distribuidora que la inscribió, esta no podrá ser retirada.

Los directores, productores o representantes legales de los cortometrajes seleccionados, deberán asegurarse previamente que el contenido de su obra no infringe los derechos de la propiedad intelectual u otros derechos de terceros, y exime al Festival Internacional de Cine de Àger de cualquier responsabilidad.

6. PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Los cortometrajes seleccionados serán proyectados públicamente durante los días del festival.

Durante la celebración de este, la organización se reserva el derecho de exhibir los audiovisuales seleccionados en las sesiones públicas que estime conveniente. Para este fin, las productoras cederán el derecho para su exhibición pública durante el tiempo de celebración del festival, sin ningún coste ni pago de *fees* de exhibición.

Podrán ser utilizados para la difusión o promoción del festival en los medios de comunicación (tráiler oficial), algunos fragmentos de las obras seleccionadas.

7. MATERIAL DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN

Una vez la selección de un cortometraje sea comunicada por el festival y confirmada su participación por la compañía productora/distribuidora, es necesario:

Opción 1:

Enviar un enlace streaming descargable, protegido con contraseña (desde *Vimeo*, *YouTube* o *Google Drive*). Será necesario asegurar que los archivos están disponibles hasta el 4 de octubre de 2026.

Opción 2:

Enviar las copias de proyección de la obra a través de una plataforma habilitada por el festival para este uso. Las compañías disponen de

siete días (7) para alojar la película desde el primer día que reciben el acceso a la plataforma. Los archivos deben ser enviados en formato digital (DCP y en archivo MOV o MP4) con resolución mínima HD. Estos archivos serán destruidos una vez finalizada la edición.

Es necesario tener presente que la resolución mínima de proyección aceptada es 1920x1080 (1080p) y que en el caso de necesitar subtítulos se debe incluir un archivo SRT. En ambas opciones, para llevar a cabo la promoción, es necesario el envío por vía electrónica a ficda@ager.cat, con la máxima brevedad posible, el cartel de la obra seleccionada, la sinopsis oficial, la ficha de autores y dos fotogramas que podrán ser incluidos dentro del libreto oficial del festival.

8. JURADO Y PREMIOS

El jurado estará formado por destacados profesionales del sector y sus decisiones serán inapelables. No pueden formar parte del jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las obras seleccionadas a concurso.

Los premios no podrán declararse desiertos y el jurado podrá conceder menciones especiales si lo considera pertinente. El premio del público será decidido por los asistentes al festival.

- ♦ **Premio a mejor cortometraje** (500 euros + Trofeo)
- ♦ **Premio del público a mejor cortometraje** (300 euros + Trofeo)
- ♦ **Premio mejor dirección** (Trofeo)
- ♦ **Premio mejor guión** (Trofeo)

- ♦ **Premio mejor fotografía** (Trofeo)
- ♦ **Premio mejor interpretación principal** (Trofeo)
- ♦ **Premio mejor interpretación secundaria** (Trofeo)
- ♦ **Premio Max Carvajal (150 euros + Trofeo)** *Premio a la diversidad. Este premio reconoce obras que promuevan la diversidad en cualquiera de sus formas: género, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen, lengua, capacidades, edad, creencias o condición social. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que den voz a colectivos infrarrepresentados, visibilicen realidades marginadas o fomenten la inclusión desde una mirada crítica y respetuosa.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria a favor de la persona física o jurídica que haya efectuado la inscripción o esté ligada directamente con la obra inscrita en cuestión. Los trofeos y galardones se entregarán en la gala final al director/a, productor/a o representante de cada uno de los cortometrajes premiados.

Una vez el festival comunique que se procederá a realizar el pago de los premios, los interesados tendrán un plazo de cuatro meses para enviar la documentación pertinente. Cumplido este plazo no podrán reclamar ninguna cantidad al festival.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales aplicables.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes mantendrán su derecho de propiedad intelectual y declaran que su obra cumple con los derechos de propiedad intelectual de terceros, quedando eximido el festival de ningún tipo de responsabilidad en caso de cualquier incumplimiento.

La presentación de un cortometraje al Festival Internacional de

Cinema d'Àger conlleva, por parte de los participantes seleccionados, la cesión no privativa del material a la organización para su uso en las diferentes actividades programadas con los patrocinadores del festival.

Toda la documentación recibida pasará a formar parte del archivo del festival.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en este festival implica la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival. Las presentes bases están sujetas a modificaciones y/o anexos.



CONTACTO:
WWW.FICDA.CAT
FICDA@AGER.CAT

FICDA

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINEMA D'ÀGER

DEL 2 AL 4 DE OCTUBRE DE 2026

Gala de clausura y premios domingo 4 de octubre



Ajuntament
de la vila d'Àger